

NOTA ACLARATORIA:

“SEGURO MÉDICO PARA EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE.” Exp: EF-2-2018

Documentación a incluir en los sobres 2A y 2B:

En el sobre 2A, se incluirá la documentación relativa a la Proposición Técnica a evaluar, en concreto:

- a) Inclusión de prestaciones adicionales a las mismas requeridas tales como podología, asistencia dental, segundo diagnóstico internacional, conciertos con etc. Se valorará con un máximo de 20 puntos.
- b) Propuesta de reembolso de gastos. Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos el incremento porcentual menor que sobre la opción de seguro de reembolso de gastos se haya ofertado por el contratista. Para el cálculo se valorará con una puntuación máxima al incremento porcentual menor y al resto de ofertas se promediarán calculando porcentualmente entre la diferencia entre el incremento porcentual menor.
- c) Propuesta para personal jubilado. Oferta para personal que se jubile durante la vigencia del contrato y sus familiares directos. Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos.
- d) Otras mejoras: Se valorarán con hasta un máximo de 4 puntos. Concierto con diversos hospitales nacionales e internacionales.

En el sobre 2B, se incluirá la documentación relativa a la Proposición Económica, recogida en el Anexo I de los Pliegos de Condiciones Generales que rigen la licitación.